

Guayaquil, 4 de Abril del 2018 ✓

Sr. Dr.

JUAN ROBERTO CAJAS CABRERA ✓

exp. 115794

OK

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La **COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 19 de Marzo del 2004, la que fue aprobada mediante Resolución No. 04-G-IJ-0002574, de fecha 4 de Mayo del 2004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Junio del 2004.

Atentamente,

Irene Cde Cacha

SRTA. IRENE MARIA CAJAS ARENAS

Presidente

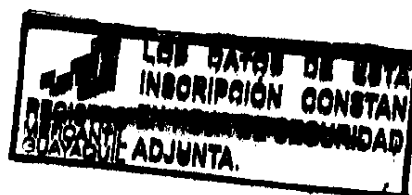
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S. A.** y, declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 4 de Abril del 2018


DR. JUAN ROBERTO CAJAS CABRERA ✓

C.C. No.: 0903012961 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.625
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S.A.**, a favor de **JUAN ROBERTO CAJAS CABRERA**, de fojas 16.335 a 16.338, Registro de Nombramientos número 4.642. ✓

ORDEN: 16625



Guayaquil, 10 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0313922